



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 22 de enero de 1970

Núm. 17

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ponga a disposición en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, en estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín ordenadamente para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 245

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1969.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-María Baringo Gracia, don Joaquín Diarte Alpuente, don Alfonso Soláns Serrano, don José - María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan

observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Balet y Rodrigo, por impedírseles obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

—Quedar enterada de la creación de cuatro grados en la escuela del barrio de Movera; de cinco grados, en la de la Venta del Olivar, y de tres, en el grupo escolar "Cándido Domingo".

—Quedar enterado de la creación oficial de los grupos escolares de nueva edificación "Ana Mayayo" y "Marcos Frechín", del barrio de la Paz y barrio de Miralbuena.

—Que la Corporación contribuya económicamente a la ampliación de las escuelas de la calle Cartagena, propiedad de la Institución Diocesana "Agustín Gericó".

—Abonar la factura correspondiente a la edición del último número del "Boletín municipal".

—Adquirir un solar de 13.300 metros cuadrados, propiedad de la Cooperativa Sindical de Viviendas, emplazado en las Balsas de Ebro Viejo, para la erección de un nuevo grupo escolar de treinta y seis secciones.

—Conceder una subvención de pesetas 35.000 al Club Ciclista Zaragozano como ayuda a la organización de la carrera Aragón-Bearn.

—Adjudicar a "Industrias Españolas",

S. A., el concurso convocado para la prestación de los servicios de lectura, conservación, reparación y montaje de los contadores de agua.

—Concretar las condiciones segunda y cuarta del concierto estipulado con don Antonio Sancho respecto al pago del impuesto de consumo de lujo correspondiente a los bailes que se celebren en el denominado "Club Juvenil", sito en Miguel Artigas, 22, del barrio Oliver.

—Aprobar relación de cuotas definitivas de contribuciones especiales por instalación alumbrado en camino de Puente Virrey y en la carretera de Valencia, desde enlace de carreteras a puente del Canal.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico recaída en el recurso interpuesto por don José de Diego Dolz contra unos recibos girados por el arbitrio sobre la riqueza urbana.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial por la que se acepta el desistimiento de la reclamación de don José Herrero contra la contribución especial por alumbrado en el paseo de Renovales.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales, dictado en el recurso interpuesto por la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, contra contribuciones especiales por alumbrado en la avenida de Tenor Fleta.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico recaída en el recurso inter-

puesto por el Colegio de San Agustín contra la liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia respecto a la finca que se indica.

—Reconocer un crédito por importe de 135.207,28 pesetas, a favor de la Junta pro obras de instalación de alcantarillado en barriada de Casablanca.

—Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario, por importe de pesetas 38.596.250 pesetas, para prestación de los servicios exigidos por la Administración Tributaria del Estado sobre contribución urbana, así como la ordenación fiscal que regulará la tasa municipal motivada por la prestación del nuevo régimen de exacción de la mencionada contribución.

—Rectificar acuerdo plenario de 10 de julio pasado sobre fijación indemnización a doña Trinidad Martínez por desalojo piso en Azoque, 41.

—Tener definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Sebastián Yus Mayoral por desalojo piso en Gómez Ulla, 13.

—Adquirir por expropiación finca número 3 de la calle de Madre Rafols.

—Aceptar la propuesta del Consejo de Administración de la "Renfe" de venta de la finca número 41 de la calle de Zumalacárregui.

—Aceptar la cesión gratuita de terrenos.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de expropiación de terreno en carretera de Castellón, propiedad de doña Benita Villuendas.

—Idem ídem expediente de indemnización por desalojo piso en Villacampa, número 36, a doña María Alvarez.

—Idem ídem a doña Dolores Alvarez.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don Santiago A. Gimeno Blas, en nombre de don Máximo Conde, por desalojo piso en Gómez Ulla, 8.

—Idem ídem a doña Josefa Gaspar Sebastián por desalojo piso en Peromarta, 6.

—Idem ídem a doña Elvira María López, en Gómez Ulla, 13.

—Idem ídem a doña María Molinos Mínguez, en Peromarta, 6.

—Dar por terminada la fase de avenencia en expediente de indemnización a don Juan Novella por desalojo piso en calle Sepulcro, 37.

—Idem ídem a doña Pilar Tejada Sarasa en paseo Teruel, número 46.

—Idem ídem a don Enrique Puyuelo.

—Idem ídem a don Baltasar Caballero, por local.

—Idem ídem a doña Angeles Lana.

—Idem ídem a don Jesús Pérez.

—Idem ídem a don Jesús Pérez.

—Idem ídem a don José Pola.

—Idem ídem a don Primitivo Pemán.

—Idem ídem a don Arturo Bermudo, piso.

—Idem ídem a don Bienvenido García, local.

—Idem ídem a don Mariano Gracia, piso.

—Idem ídem a don Vicente Rubio.

—Idem ídem a don Cristóbal Viallalba.

—Idem ídem a don Joaquín Andrés.

—Idem ídem a don Alejandro Albai-ceta.

—Idem ídem a doña Asunción Barriga.

—Idem ídem a don Antonio Bueno.

—Idem ídem a don Cecilio González.

—Idem ídem a don Félix Larrea.

—Idem ídem a doña Emerenciana Lafuente.

—Idem ídem a don Vicente Millán.

—Idem ídem a don Jesús Pérez.

—Idem ídem a doña Rosario Sarria.

—Idem ídem a doña Pascuala Samper.

—Idem ídem a don Juan Tormes, piso en San Ildefonso, 13.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que le corresponde a don José-Luis Guirao por desalojo de piso en Azoque, 13.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Restituto Ezquerro contra acuerdo municipal plenario denegatorio de indemnización por desalojo en Peromarta, 6.

—Interponer recurso de reposición ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en resolución dictada por el mismo referente a indemnización a doña Paula Anglada por desalojo de local en General Sanjurjo, 13.

—Adjudicar el aprovechamiento de pastos de los montes municipales de acuerdo con la subasta celebrada al efecto.

—Reconocer la propiedad de don Francisco Roche de las parcelas que se indican, y por lo que respecta a las restantes se remita de nuevo el expediente a informe de los señores Letrados.

—Proponiendo se desestime el recurso de reposición interpuesto por don Andrés Gistas Gracia contra acuerdo desestimatorio de parcelación de manzana en calle de Alcubierre y otras.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por "Industrias Electroquímicas" contra acuerdo de desestimación de croquis de actuación aislada en camino Cogullada.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local denegatoria del visado a la creación de veinticinco plazas de porteros de escuelas.

—Idem ídem a la creación de cincuenta plazas de guardias del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Contestar en la forma que se indica la petición en don Germán Gracia Pellejero y otros guardias municipales con destino en las Tenencias de Alcaldía sobre incremento de gratificación.

—Idem ídem a don Antonio Duce y otros funcionarios de la Depositaria municipal sobre abono de premio de cobranza y quebranto de moneda.

—Idem ídem de don Antonio Esteban Maturén, ordenanza de la Casa Consistorial, sobre concesión de gratificación por casa habitación.

—Reconocimiento de tiempo a don Martín Sánchez Muñoz, guardia municipal; don Leoncio Abad Jaqués, ayudante de pintor.

—Contestar en la forma que se indica la petición del jubilado don Manuel Bracia Biscasillas sobre reconocimiento de tiempo.

—Adjudicar sendas licencias de auto-taxi a don Jesús Larramona Ricarte y don Vicente Monclus Plo, taxista repatriados de la Guinea Ecuatorial, que desean fijar su residencia en nuestra ciudad.

—Acceder a la petición de don Pedro Gómez Artal de traspasar a su favor la licencia autotaxi número 164, de la que es adjudicatario don Pedro P. Mur Larroche.

—Concretar a ocho pesetas el suplemento de salida de estación de los autotaxis.

—Autorizar a la "Compañía Telefónica Nacional de España" la instalación de una cabina telefónica en la plaza del barrio de Movera.

—Incluir dentro de la contrata el servicio general de limpieza pública del grupos de viviendas del polígono de Ebro Viejo.

—Idem ídem de una extensión del servicio de la calle Escultor Salas, desde Escultor Ramírez a Melilla.

—Proponer las modificaciones que se indican en los artículos 416 y 422 del tomo I de las Ordenanzas municipales vigentes sobre anuncios en la vía pública.

—Declarar válida la subasta celebrada adjudicando definitivamente a "Enclavamientos y Señales", S. A., la contrata de las obras de señalización semaforica en el cruce del paseo Calvo

Sotelo con las calles de La Gasca y Dato.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratación, mediante subasta, los servicios de conservación de señales semafóricas.

—Idem ídem para contratar mediante subasta las obras de interconexión semafórica entre la plaza de Carlos V y ambulatorio y señalización giro izquierdo entre éste y avenida de Isabel la Católica.

—Dictaminar expediente de concurso para adjudicación de un autotank para el Cuerpo de Bomberos.

—Una moción suscrita por el Ilustrísimo señor Alcalde proponiendo se conceda la medalla de la ciudad en su grado máximo de oro al excelentísimo señor don Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas, por los servicios rendidos a la ciudad, desde su elevado rango.

Se levantó la sesión a las ocho quince horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 245

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1969.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las doce y quince horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Oviden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales: don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón, don José-María Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-María Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Horno, Diarte y Marugán, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Anunciar concurso abreviado para adjudicar el servicio de calefacción central en las escuelas en la próxima campaña invernal.

—Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída contra reclamación formulada por "Agreda y Dutú y Compañía", S. L., contra liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Dejar sin efecto el acuerdo de expropiación de las casas números 204, 205 y 206 del barrio del Castillo en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don José-Luis de Arce contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación sobre fijación de indemnización por desalojo en Capitán Portolés, número 20.

—Idem ídem por don Félix Martínez Vázquez.

—Idem ídem por don Antonio Liso Aguilar.

—Idem ídem por don Lorenzo Sáez Pascual.

—Conceder la medalla de la ciudad, en su grado máximo de oro, al excelentísimo señor don Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas, por los servicios rendidos a la ciudad desde su elevado cargo.

Se levanta la sesión a las doce treinta y cinco horas.

Zaragoza, 17 de octubre de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 256

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia de Luis Criado Rosado, contra Antonio Gracia Pérez, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser industrial, eléctrica, marca "Singer", modelo 331K4, con motor eléctrico "Bergel", de 1/4 HP, número 1558. Valorada en 6.000 pesetas.

Dos armarios metálicos, roperos, de unos dos metros de altura. Valorados en 2.000 pesetas.

Una estantería metálica desmontable, de ángulos. Valorada en 300 pesetas.

Se señala para la subasta el día 28 de febrero, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Gracia Pérez, en Zaragoza (calle Pedro de Luna, número 45), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 277

ALAGON

Se halla depositado en esta Acaidía a la disposición de quien acredite ser dueño de un velomotor marca "Mobilette", motor núm. 93.511, CAC, que fue hallado por la Guardia Civil de la Comandancia de esta villa

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 9 de enero de 1970. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 201

BOQUIÑENI

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hago saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1969, que se procediera a la ejecución del proyecto de instalación de nueva red de alumbrado público en el núcleo urbano, con la condición de imponer las

contribuciones especiales que autorizan los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, los documentos siguientes que integran el expediente de su razón.

- 1.º Presupuesto y plano del proyecto.
- 2.º Relaciones detalladas de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.
- 3.º Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.
- 4.º Base del reparto y cantidad acordada repartir.
- 5.º Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados, y de los ocho días siguientes, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportuno formular, bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

Boquiñeni, 13 de enero de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 199

CALATAYUD

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento la enajenación, mediante pública subasta, del solar de propiedad municipal e inmueble ruinoso antiguamente dedicado a cárcel del partido y Juzgados, sito en la avenida de Ramón y Cajal, de esta ciudad, y aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la misma, por acuerdo plenario de 12 de enero de 1970, quedan expuestos al público el acuerdo y pliego indicados por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 13 de enero de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 252

COSUENDA

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia la subasta pública para el aprovechamiento de pastos para 160 reses lanares, en el monte "El Madroñal", número 101 A, en una superficie de 161 hectáreas, y pastos para 112 lanares y 120 cabríos, en el monte "La Sierra", en una superficie de 392 hectáreas, quedando acotadas estas superficies en primavera, siendo el tipo de tasación conjunta, para ambos montes, la cantidad de 18.200 pesetas por cada anualidad, adjudicándose la subasta para cinco años, a contar del actual.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de 3 pesetas y sellos de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de 10 pesetas, acompañadas del resguardo constitutivo de la fianza provisional, equivalente al 3 por 100, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

El acto de apertura tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que transcurran veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones relativas a esta subasta se hallan consignadas en el pliego formado al efecto, que se halla expuesto en Secretaría.

Cosuenda, 14 de enero de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 251

NOVALLAS

Subasta

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre próximo pasado, se anuncia subasta, por el procedimiento de pujas a la llana, y con arreglo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría, de los siguientes:

La subasta tendrá lugar el día 25 de huerta, por el tipo de tasación de pesetas 60.000.

2.º Estiércol del corral de la Vecera, por el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 25 de enero, a las doce horas, bajo la presi-

dencia del señor Alcalde o autoridad en quien delegue.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará en segunda el día 1 de febrero, a la misma hora y condiciones.

La fianza provisional será del 5 %, y la definitiva, del 15 por 100 del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, reintegro expediente y autorización de las mismas.

Novallas, 14 de enero de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 229

NOVILLAS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Chóliz Alcrudo para la pavimentación de las calles General Franco, Calvo Sotelo, Almirante Cervera y 18 de Julio, por un importe total de 1.497.437'93 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Novallas, 13 de enero de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 250

PINSEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública de la ejecución de la obra de construcción de una escuela de párvulos, por el presente queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas por la Corporación municipal, se saca a subasta pública la ejecución de la obra antes mencionada bajo el tipo de 242.099 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir del día de la notificación de la adjudicación.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, la cantidad de pesetas 4.842 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Pinseque, 15 de enero de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial" de la provincia de, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de construcción de una escuela de párvulos, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 4.842 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 212

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 234 de 1969, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José Marqués Górriz, contra don José Pérez, vecino de Monzón, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-udiciencia de este Juzgado, para el día 14 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle San Antonio, sin número, de Monzón (Huesca); valorado en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 213

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 312 de 1969, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de doña Adoración Sánchez Campos, contra don Antonio Miranda Blasco, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el

demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-udiciencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 17 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un cuarto de estar compuesto de mueble-librería por elementos, que cubre la pared izquierda; mesa-libro extensible y tresillo compuesto de sofá-cama y dos confortables tapizados en skai claro; valorado en 16.000 pesetas.

Automóvil marca "Seat", tipo "Coupe", matrícula Z-73.033; valorado en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 255

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 89 de 1969, instados por el Procurador señor Malfey en nombre y representación de "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., contra don Pablo Fernández-Vega y doña Angeles Antequera Hernández, vecinos de Segovia, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-udiciencia de este Juzgado, para el día 23 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Casa en Segovia, en el paseo de Conde de Sepúlveda, número 21. Se compone de parte edificada, compuesta de planta baja y principal, con un pequeño garaje, y una parte descubierta destinada a jardín. Mide una superficie de 250 metros cuadrados, de los que 156 pertenecen a parte edificada y los restantes 94 metros al jardín, que está totalmente cerrado. Lin-

da: frente, dicho paseo; izquierda entrando, finca de don Nicolás Martín y hermanos; derecha, travesía Conde de Sepúlveda, y espalda, finca de don Andrés y doña Aurora Martín Moya; valorada en 1.675.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Y que las cargas y derechos preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicene García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 235

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 381 de 1969 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de enero de 1970. — El Ilustrísimo señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza; habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo instados por don Fermín Giménez Benito, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Velasco, dirigido por el Letrado señor Montserrat, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Casilda Sánchez Tutor, en ignorado paradero, en situación de rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados herencia yacente y herederos desconocidos de doña Casilda Sánchez Tutor, y con su producto, cumplido y entero pago al ejecutante don Fermín Giménez Benito en la cantidad de 337.500 pesetas de principal reclamadas en este procedimiento, interés legal de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, y a las costas causadas y que se causen en este procedimiento hasta su finalización, a cuyas responsabilidades debo condenar y condeno a los expresados demandados, a quien por su rebeldía les será notifica-

da esta resolución en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de doña Casilda Sánchez, a los efectos prevenidos en los artículos 269 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos señalados.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 262

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio instado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de don Miguel Cerezo Larrayad, autos seguidos bajo el número de orden de 1 de 1970, por cuantía de 68.900 pesetas, para inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana. — Casa con corral, cuadra y entrada y salida de carro, sita en Fuentes de Ebro y su calle de Palafox, por donde tiene su entrada señalada con el número 28. Confronta: por el frente, con la citada calle de Palafox en una línea de 12 metros, más 6 meros 80 centímetros de cuadra, lo que hace un total de la línea de confrontación de 18 metros 80 centímetros de fachada; por la derecha entrando, con Blas y José Larrayad; por la izquierda, con Enrique Falcón, y con Manuel Lizaga; por la espalda, por donde tiene la entrada y salida de carro, con Manuel Lizaga y camino. Tiene una extensión superficial de 1.582 metros con 56 decímetros cuadrados. El número moderno de esta casa es el de 8.

Rústicas. — Sitas en término municipal de Fuentes de Ebro:

1. Campo en la partida de "La Granja", de cabida 36 áreas 80 centiáreas; lindante, según el Sindicato de Riegos: al Norte, con camino; al Sur, con campo de Domingo Lobera y Joaquín Payán; al Este, con José Muñoz, y al Oeste, con Francisco Fon, pero actualmente, y según el Catastro parcelario: al Norte, con Carmen Jaso; al Este, con camino; al Sur, con Joaquín Gayán y

otro, y al Oeste, con brazal. Es la parcela 271 del polígono 1-2.

2. Campo en la partida "Matilla", de cabida 9 áreas 20 centiáreas; lindante: al Norte, con brazal; Sur y Este, con campo de Francisco Panivino, y al Oeste, con Antonio Gayán Tolón, y según el Catastro: al Norte, con Antonio Gayán y brazal; al Este, con José Artajona; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con Antonio Gayán. Es la parcela 315 del polígono 4.

3. Otro campo en la partida "Campo Señor", de cabida 16 áreas 80 centiáreas, aun cuando en el Sindicato de Riegos figura equivocadamente con 5 áreas 55 centiáreas, y confronta en la actualidad, según el Catastro: al Norte, con brazal, con Pablo Soro y otro; al Este, Trinidad Rocha y brazal; al Sur, con Trinidad Rocha y camino, y al Oeste, con Pablo Soro y camino, y según el Sindicato: al Norte, con Antonio Gayán y camino; al Sur, con Tomás Algós; al Este, con camino, y al Oeste, con Santiago Sanz. Es la parcela 27 del polígono 5.

4. Otro campo en la partida "La Jacira", de cabida 24 áreas 60 centiáreas; lindante: al Norte, con Matías Larrayad; al Sur, con Sixto Genzor; al Este y Oeste, con brazal; confrontaciones idénticas al Catastro parcelario. Es la parcela 202 del polígono 5.

5. Otro campo en la partida "Valdecara", de cabida 24 áreas 75 centiáreas; lindante: al Norte, y Sur, con terrenos del Ayuntamiento; al Este, con José Cerezo, y al Oeste, con Miguel Val, y según el Catastro: al Norte, con Teresa Sorolla; al Este, con José Cerezo; al Sur, con Gregorio Abadía y terreno del Ayuntamiento, y al Oeste, con Miguel Val. Es la parcela 64 del polígono 17.

6. Otro campo en la partida de "La Mora", de cabida 12 áreas, y linda, según el Catastro: al Norte, con Salvador Sánchez; al Este, con brazal, y Sur y Oeste, con Moisés Aliacar, que son los linderos actuales, aunque, según el Sindicato; linda: al Norte, con brazal; al Sur, con terreno de Ayuntamiento; al Este, con campo de Antonio Gayán, y al Oeste, con Rafaela Val. Es la parcela 233 del polígono 35.

7. Otro campo en la partida "Llanos del Cascal", de cabida 7 áreas; lindante, según el Sindicato: al Norte, con Salvador Sánchez; al Sur, con José Cerezo, y al Oeste, con Miguel Val, y actualmente, según el Catastro, confronta: al Norte, con brazal; al Este, con riego; al Sur, con el mismo, y al Oeste, con camino. Es la parcela 367 del polígono 29.

8. Otro campo en la partida "Garnacha", de cabida 8 áreas; lindante: al Norte, con brazal; al Este, con brazal

y Manuel García; al Sur, con Santiago Gracia, y al Oeste, con Benito Carbonell, confrontaciones actuales según el Catastro y, según el Sindicato de Riegos, sus linderos eran: al Norte, con brazal y M. Guillamón; al Sur, con Antonio Gayán y brazal; al Este, con M. Guillamón y brazal, y al Oeste, con Antonio Gayán. Es la parcela 262 del polígono 30.

9. Otro campo en la partida "Torreblanca", de cabida 16 áreas 60 centiáreas, que linda, según el Catastro de rústica: al Norte, con Ester Martín; al Este, con José Cerezo y M. Casanova; al Sur, con brazal y Manuel Casanova, y al Oeste, con José Soro, y según el Sindicato de Riegos, sus anteriores confrontaciones eran: al Norte, con Carlos León; al Sur, con Antonio Casanova; al Este, con José Cerezo y Antonio Casanova, y al Oeste, con Antonio Gayán y brazal. Es la parcela 173 del polígono 33.

10. Otro campo en la partida "La Manga", de 5 áreas 55 centiáreas de extensión, que linda actualmente, según el Catastro: al Norte, con Antonio Tolón y camino; al Este, con Joaquín Lapuente y camino; al Sur, con los mismos, y al Oeste, con Francisco Molinos y, según el Sindicato de Riegos, donde figura en la partida "Manga o Campo Señor", confrontaba: al Norte, con Antonio Gayán y camino; al Sur, con Tomasa Algós; al Este, con camino, y al Oeste, con Santiago Sanz.

Y por providencia de fecha 10 de enero del corriente año se ha acordado convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días, siguientes a la fecha de publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pina de Ebro a once de enero de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano. — El Secretario judicial, A. Barge.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 236

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Don José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas 950 de 1969, seguido en este Juzgado, sobre daños en accidente de circulación, contra Charlotte Irgang, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1970. — El señor don Cele-

donio Ceña y López, Juez del Juzgado municipal número 1; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Charlotte Irgang, como denunciada, de nacionalidad alemana, sin que consten más datos de filiación de la misma, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Charlotte Irgang, como autora responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 300 pesetas de multa, a que indemnice a Miguel Alvarez Burgos en la cantidad de 4.917 pesetas, de la que responderá subsidiariamente Manuel Avila Urbano, y al pago de las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Así resulta de dicho juicio, a que me refiero. Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación a Charlotte Irgang, por su ignorado paradero, expido el presente a quince de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 237

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado municipal bajo el número 463 de 1969, instado por don Anselmo Martín Manzano, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Jesús Martínez Martínez, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados en su día al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una báscula marca "Ariso", de 90 kilos de fuerza; en 3.000 pesetas.

2.º Un sofá y dos sillones tapizados en verde; en 2.500 pesetas.

3.º Una mesita centro con armazón metálico y cubierta de formica; en pesetas 350.

4.º Dos estanterías pequeñas, de ángulo renurado; en 400 pesetas.

5.º Una estantería por elementos, "multimueble"; en 250 pesetas.

6.º Doce rollos de papel para sumadora; en 36 pesetas.

7.º Una mesa construida con ángulo ranurado y cubierta de madera prensada; en 250 pesetas.

8.º Otra mesa de iguales características, pequeña; en 150 pesetas.

9.º Una estantería de ángulo ranurado, con bandas metálicas; en 1.500 pesetas.

10. Un armazón de ángulo ranurado de 4 x 3 x 1'50 metros aproximadamente; en 750 pesetas.

11. Una mesa construida de ángulo ranurado y cubierta de madera prensada; en 250 pesetas.

12. Dos latas de conserva de cabeza de jabalí, marca "Famsa", de 4,400 kilos cada una; en 200 pesetas.

13. Cuarenta y nueve latas de "foie-gras" trufado, marca "Morte", de 400 gramos cada una; en 980 pesetas.

14. Ochenta y seis latas de "foie-gras" marca "Louriño", de 850 gramos cada una; en 2.580 pesetas.

15. Siete latas de pasta de hígado marca "Iruña", de 950 gramos cada una; 350 pesetas.

16. Diecinueve cajas de cien estuches cada una, de té "Lipton's", dos empezadas; en 2.500 pesetas.

17. Noventa y cinco latas de "foie-gras" "Louriño", de 190 gramos cada una; en 475 pesetas.

18. Ciento sesenta y siete latas de "foie-gras" marca "Louriño", pequeñas; en 500 pesetas.

19. Nueve cajas de té "Lipton's Gellon Label", 40 x 5; en 900 pesetas.

20. Ocho cajas de té "Lipton's Teabags", 20 x 10; en 400 pesetas.

21. Noventa y seis frascos de mostaza marca "Mac Cormick", de 170 gramos cada uno; en 960 pesetas.

22. Quince latas de callos, marca "Louriño", de 750 gramos cada una; en 300 pesetas.

23. Ochenta y tres latas de callos, marca "Louriño", de 530 gramos cada una; en 1.245 pesetas.

24. Once latas de embutidos marca "Ortega Baraojan", de 1.500 gramos cada una; en 550 pesetas.

25. Seis latas de embutido marca "Ortega Baraojan", de 500 gramos cada una; en 90 pesetas.

Total, 21.466 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 257

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 457 de 1968, instado por don José-Luis Vela Mauleón, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Joaquín Ortiz Soriano, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un molino de martillos marca "Dag", con motor eléctrico de 8 CV; tasado en 34.500 pesetas.
- 2.º Una mezcladora marca "Lama", con motor eléctrico de 2 CV; tasada en 32.750 pesetas.
- 3.º Un despacho compuesto de mesa de formica con pie metálico, dos sillas y un sofá, tapizados en skai; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 71.250 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (San Pablo, 151, segundo izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La expresada subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 258

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 271 de 1969, instado por "Tagrisa" (Procurador señor Peiré), contra don Andrés Tejedor, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un camión "Barreiros Super-Azor", matrícula Z-44.179; tasado en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Gerardo Valdivia Lasarte, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La expresada subasta se celebrará con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 238

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 375 de 1969, instado por don Pascual Usieto Alamañac, representante de la Cooperativa de Alimentación "San Miguel", asistido del Letrado señor Del Campo Ardid, contra doña Pilar Mainar (Parcelación Vicente, Mercado, número 23), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- Dos balanzas marca "Magriña", para cinco kilos de fuerza cada una, en buen estado; valoradas en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de

febrero, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de enero mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 286

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 694 de 1968, que se tramita a instancia de "Cleber Industrial", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Rafael Grau Ros, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta y precio de valoración, con las condiciones legales y el 25 por 100 de rebaja, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 286, de fecha 15 de diciembre último, y para cuyo acto he señalado el día 10 de febrero, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo, Soto. — El Secretario, (ilegible).

RECTIFICACION

En el "Boletín Oficial" número 15, de fecha 20 de enero, en el anuncio 219, del Juzgado Municipal número 4, por error, quedó mal impreso el párrafo tercero, el cual, rectificado, queda así:

"Un televisor marca "Wanguard", de 19 pulgadas, con UHF; en 6.500 pesetas".

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones